

México D.F. a 18 de mayo de 2016

**Asunto:** Análisis del DECRETO por el que se modifica la TIGIE

Por medio del presente, se hace de su conocimiento el análisis del **DECRETO por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2016**, respecto del cual nos permitimos hacer de su conocimiento los cambios más importantes:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se **crean** las siguientes fracciones arancelarias:

5209.42.02	5407.54.02	6004.10.03	6203.42.03	6204.63.05	6209.90.02
5209.42.03	5407.54.03	6004.10.04	6203.42.04	6204.63.06	6209.90.03
5209.42.91	5407.54.04	6004.10.05	6203.42.05	6204.63.07	6209.90.04
5209.42.92	5407.61.03	6006.31.02	6203.42.06	6204.63.91	6212.10.02
5211.42.02	5407.61.04	6006.31.99	6203.42.91	6204.63.92	6212.10.03
5211.42.03	5407.61.05	6006.32.02	6203.42.92	6204.69.04	6212.10.04
5211.42.91	5407.61.91	6006.32.99	6203.43.02	6204.69.05	6212.10.05
5211.42.92	5407.61.92	6006.33.02	6203.43.03	6205.20.91	6212.10.06
5407.41.02	5407.61.93	6006.33.99	6203.43.04	6205.20.92	6212.90.02
5407.41.03	5407.69.91	6006.34.02	6203.43.05	6205.30.91	6302.31.02
5407.41.04	5407.69.92	6006.34.99	6203.43.06	6205.30.92	6302.31.03
5407.42.02	5407.69.93	6111.20.02	6203.43.07	6206.30.02	6302.31.04
5407.42.03	5512.11.02	6111.20.03	6203.43.91	6206.30.03	6302.31.05
5407.42.04	5512.11.03	6111.20.04	6203.43.92	6206.40.91	6302.31.99
5407.51.02	5512.11.04	6111.20.99	6204.62.02	6206.40.92	6302.32.02
5407.51.03	5512.19.91	6111.30.02	6204.62.03	6209.20.02	6302.32.03
5407.51.04	5512.19.92	6111.30.03	6204.62.04	6209.20.03	6302.32.04
5407.52.02	5512.19.93	6111.30.04	6204.62.05	6209.20.04	6302.32.05
5407.52.03	5513.11.02	6111.30.99	6204.62.91	6209.20.99	6302.32.99
5407.52.04	5513.11.03	6111.90.02	6204.62.92	6209.30.02	6302.60.02
5407.53.91	5513.21.02	6111.90.03	6204.63.02	6209.30.03	6302.60.03
5407.53.92	5513.21.03	6111.90.04	6204.63.03	6209.30.04	6302.60.04
5407.53.93	6004.10.02	6117.80.02	6204.63.04	6209.30.99	6302.60.05
					6302.60.99

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se **suprimen** las siguientes fracciones arancelarias:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
5209.42.01	SUPRIMIDA	5407.69.99	SUPRIMIDA	6203.43.99	SUPRIMIDA	6212.10.01	SUPRIMIDA
5209.42.99	SUPRIMIDA	5512.11.01	SUPRIMIDA	6204.62.01	SUPRIMIDA	6302.31.01	SUPRIMIDA
5211.42.01	SUPRIMIDA	5512.19.99	SUPRIMIDA	6204.62.99	SUPRIMIDA	6302.32.01	SUPRIMIDA
5211.42.99	SUPRIMIDA	5513.11.01	SUPRIMIDA	6204.63.99	SUPRIMIDA	6302.60.01	SUPRIMIDA
5407.41.01	SUPRIMIDA	5513.21.01	SUPRIMIDA	6204.69.01	SUPRIMIDA		
5407.42.01	SUPRIMIDA	6006.31.01	SUPRIMIDA	6205.20.99	SUPRIMIDA		
5407.51.01	SUPRIMIDA	6006.32.01	SUPRIMIDA	6205.30.99	SUPRIMIDA		
5407.52.01	SUPRIMIDA	6006.33.01	SUPRIMIDA	6206.30.01	SUPRIMIDA		
5407.53.99	SUPRIMIDA	6006.34.01	SUPRIMIDA	6206.40.99	SUPRIMIDA		
5407.54.01	SUPRIMIDA	6111.20.01	SUPRIMIDA	6209.20.01	SUPRIMIDA		
5407.61.02	SUPRIMIDA	6111.30.01	SUPRIMIDA	6209.30.01	SUPRIMIDA		
5407.61.99	SUPRIMIDA	6203.42.99	SUPRIMIDA	6206.30.01	SUPRIMIDA		

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se **adicionan** las Notas aclaratorias al Capítulo 62 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación:

Capítulo 62

**Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto**

**Notas.**

...

**Notas Aclaratorias:**

1. Para efectos de las fracciones de este Capítulo, se entenderá por:
  - a) **Pantalones para hombres**, aquellos cuya medida de cintura sea igual o superior a 28 pulgadas o su equivalente en centímetros;
  - b) **Pantalones para niños**, aquellos cuya medida de cintura sea menor a 28 pulgadas o su equivalente en centímetros;
  - c) **Camisas para hombres**, aquellas cuya medida de cuello sea igual o superior a 14.5 pulgadas o su equivalente en centímetros;
  - d) **Camisas para niños**, aquellas cuya medida de cuello sea inferior a 14.5 pulgadas o su equivalente en centímetros;
  - e) **Pantalones para mujeres**, aquellos cuya medida de cintura sea igual o superior a 26 pulgadas o su equivalente en centímetros;
  - f) **Pantalones para niñas**, aquellos cuya medida de cintura sea inferior a 26 pulgadas o su equivalente en centímetros;
  - g) **Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres**, aquellas cuya medida de busto sea igual o superior a 86 centímetros;
  - h) **Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas**, aquellas cuya medida de busto sea inferior a 86 centímetros.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se **adicionan** al artículo 7 BIS del Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008 y sus modificaciones posteriores, las fracciones arancelarias que a continuación se indican:

CODIGO	IMPUESTO		CODIGO	IMPUESTO		CODIGO	IMPUESTO	
	IMP.	EXP.		IMP.	EXP.		IMP.	EXP.
6111.20.02	20	Ex.	6212.10.05	20	Ex.	6404.11.11	20	Ex.
6111.20.03	20	Ex.	6212.10.06	20	Ex.	6404.11.13	20	Ex.
6111.20.04	20	Ex.	6302.31.02	20	Ex.	6404.11.14	20	Ex.
6111.20.99	20	Ex.	6302.31.03	20	Ex.	6404.11.15	20	Ex.
6111.30.02	20	Ex.	6302.31.04	20	Ex.	6404.19.08	20	Ex.
6111.30.03	20	Ex.	6302.31.05	20	Ex.			
6111.30.04	20	Ex.	6302.31.99	20	Ex.			
6111.30.99	20	Ex.	6302.32.02	20	Ex.			
6203.42.03	20	Ex.	6302.32.03	20	Ex.			
6203.42.04	20	Ex.	6302.32.04	20	Ex.			
6203.42.05	20	Ex.	6302.32.05	20	Ex.			
6203.42.06	20	Ex.	6302.32.99	20	Ex.			
6111.20.02	20	Ex.	6302.60.02	20	Ex.			
6111.20.03	20	Ex.	6302.60.03	20	Ex.			
6111.20.04	20	Ex.	6302.60.04	20	Ex.			
6111.20.99	20	Ex.	6302.60.05	20	Ex.			
6111.30.02	20	Ex.	6302.60.99	20	Ex.			
6111.30.03	20	Ex.	6402.20.02	20	Ex.			
6111.30.04	20	Ex.	6402.20.03	20	Ex.			
6111.30.99	20	Ex.	6402.91.03	20	Ex.			
6203.42.03	20	Ex.	6402.91.04	20	Ex.			
6203.42.04	20	Ex.	6402.91.05	20	Ex.			
6203.42.05	20	Ex.	6402.99.07	20	Ex.			
6203.42.06	20	Ex.	6212.10.05	20	Ex.			
6203.42.91	20	Ex.	6212.10.06	20	Ex.			
6203.42.92	20	Ex.	6302.31.02	20	Ex.			
6203.43.02	20	Ex.	6302.31.03	20	Ex.			
6203.43.03	20	Ex.	6302.31.04	20	Ex.			
6203.43.04	20	Ex.	6302.31.05	20	Ex.			
6203.43.05	20	Ex.	6302.31.99	20	Ex.			

6203.43.06	20	Ex.	6302.32.02	20	Ex.
6203.43.07	20	Ex.	6302.32.03	20	Ex.
6203.43.91	20	Ex.	6302.32.04	20	Ex.
6203.43.92	20	Ex.	6302.32.05	20	Ex.
6204.62.02	20	Ex.	6302.32.99	20	Ex.
6204.62.03	20	Ex.	6302.60.02	20	Ex.
6204.62.04	20	Ex.	6302.60.03	20	Ex.
6204.62.05	20	Ex.	6302.60.04	20	Ex.
6204.62.91	20	Ex.	6302.60.05	20	Ex.
6204.62.92	20	Ex.	6302.60.99	20	Ex.
6204.63.02	20	Ex.	6402.20.02	20	Ex.
6204.63.03	20	Ex.	6402.20.03	20	Ex.
6203.43.07	20	Ex.	6402.91.03	20	Ex.
6203.43.91	20	Ex.	6402.91.04	20	Ex.
6203.43.92	20	Ex.	6402.91.05	20	Ex.
6204.62.02	20	Ex.	6402.99.07	20	Ex.
6204.62.03	20	Ex.	6402.99.08	20	Ex.
6204.62.04	20	Ex.	6402.99.09	20	Ex.
6204.62.05	20	Ex.	6402.99.10	20	Ex.
6204.62.91	20	Ex.	6402.99.11	20	Ex.
6204.62.92	20	Ex.	6402.99.12	20	Ex.
6204.63.02	20	Ex.	6403.91.09	20	Ex.
6204.63.03	20	Ex.	6403.91.10	20	Ex.
6204.63.04	20	Ex.	6403.91.11	20	Ex.
6204.63.05	20	Ex.	6403.99.07	20	Ex.
6204.63.06	20	Ex.	6403.99.08	20	Ex.
6204.63.07	20	Ex.	6403.99.09	20	Ex.
6204.63.91	20	Ex.	6403.99.10	20	Ex.
6204.63.92	20	Ex.	6403.99.11	20	Ex.
6204.69.04	20	Ex.	6404.11.04	20	Ex.
6204.69.05	20	Ex.	6404.11.05	20	Ex.
6205.20.91	20	Ex.	6402.99.08	20	Ex.
6205.20.92	20	Ex.	6402.99.09	20	Ex.
6205.30.91	20	Ex.	6402.99.10	20	Ex.
6205.30.92	20	Ex.	6403.99.11	20	Ex.

6404.11.04	20	Ex.	6404.11.04	20	Ex.
6404.11.05	20	Ex.	6404.11.05	20	Ex.
6206.40.91	20	Ex.	6404.11.06	20	Ex.
6206.40.92	20	Ex.	6404.11.07	20	Ex.
6209.20.02	20	Ex.	6404.11.08	20	Ex.
6209.20.03	20	Ex.	6404.11.10	20	Ex.
6209.20.04	20	Ex.	6404.11.11	20	Ex.
6209.20.99	20	Ex.	6404.11.13	20	Ex.
6209.30.02	20	Ex.	6404.11.14	20	Ex.
6209.30.03	20	Ex.	6404.11.15	20	Ex.
6209.30.04	20	Ex.	6404.19.08	20	Ex.
6209.30.99	20	Ex.	6404.11.06	20	Ex.
6212.10.02	20	Ex.	6404.11.07	20	Ex.
6212.10.03	20	Ex.	6404.11.08	20	Ex.
6212.10.04	20	Ex.	6404.11.10	20	Ex.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Se **modifica** la descripción de las siguientes fracciones arancelarias:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6402.99.04	Calzado para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, y lo comprendido en las fracciones 6402.99.06, 6402.99.08 y 6402.99.11.
6403.99.03	Calzado para hombres o jóvenes, excepto lo comprendido en las fracciones 6403.99.01, 6403.99.06, 6403.99.07 y 6403.99.10.
6403.99.04	Calzado para mujeres o jovencitas, excepto lo comprendido en las fracciones 6403.99.01, 6403.99.06, 6403.99.08 y 6403.99.11.
6404.19.02	Calzado para mujeres o jovencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte y lo comprendido en la fracción 6404.19.08.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Se **suprimen** las siguientes fracciones arancelarias:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6111.20.01	SUPRIMIDA	6209.20.01	SUPRIMIDA	6403.91.99	SUPRIMIDA
6111.30.01	SUPRIMIDA	6209.30.01	SUPRIMIDA	6403.99.02	SUPRIMIDA
6203.42.99	SUPRIMIDA	6212.10.01	SUPRIMIDA	6404.11.01	SUPRIMIDA
6203.43.99	SUPRIMIDA	6302.31.01	SUPRIMIDA	6404.11.02	SUPRIMIDA
6204.62.01	SUPRIMIDA	6302.32.01	SUPRIMIDA	6404.11.99	SUPRIMIDA
6204.62.99	SUPRIMIDA	6302.60.01	SUPRIMIDA	6403.91.99	SUPRIMIDA
6204.63.99	SUPRIMIDA	6402.20.01	SUPRIMIDA	6403.99.02	SUPRIMIDA
6204.69.01	SUPRIMIDA	6402.91.01	SUPRIMIDA	6404.11.01	SUPRIMIDA
6205.20.99	SUPRIMIDA	6402.99.01	SUPRIMIDA	6404.11.02	SUPRIMIDA
6205.30.99	SUPRIMIDA	6402.99.02	SUPRIMIDA	6404.11.99	SUPRIMIDA
6206.30.01	SUPRIMIDA	6403.91.99	SUPRIMIDA		
6206.40.99	SUPRIMIDA	6403.99.02	SUPRIMIDA		

**Para los efectos de establecer la correspondencia entre las fracciones arancelarias creadas y las fracciones arancelarias suprimidas en el acuerdo de referencia, se da a conocer la correlación realizada por esta Confederación, la cual solo tiene carácter indicativo y no constituye un criterio de clasificación arancelaria.**

Fracción arancelaria anterior		Fracción arancelaria nueva	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
5209.42.01	SUPRIMIDA	5209.42.02	En los que los hilos de la urdimbre estén teñidos de azul y los de trama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre, de peso inferior o igual a 300 g/m <sup>2</sup> .
		5209.42.03	En los que los hilos de la urdimbre estén teñidos de azul y los de trama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre, de peso superior a 300 g/m <sup>2</sup> .
5209.42.99	SUPRIMIDA	5209.42.91	Los demás, de peso inferior o igual a 300 g/m <sup>2</sup> .
		5209.42.92	Los demás, de peso superior a 300 g/m <sup>2</sup> .
5211.42.01	SUPRIMIDA	5211.42.02	En los que los hilos de la urdimbre estén teñidos de azul y los de trama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre, de peso inferior o igual a 300 g/m <sup>2</sup> .

		5211.42.03	En los que los hilos de la urdimbre estén teñidos de azul y los de trama sean crudos, blanqueados, teñidos de gris o coloreados con un azul más claro que los de urdimbre, de peso superior a 300 g/m <sup>2</sup> .
5211.42.99	SUPRIMIDA	5211.42.91	Los demás, de peso inferior o igual a 300 g/m <sup>2</sup> .
		5211.42.92	Los demás, de peso superior a 300 g/m <sup>2</sup> .
5407.41.01	SUPRIMIDA	5407.41.02	De peso inferior o igual a 50 g/m <sup>2</sup> .
		5407.41.03	De peso superior a 50 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .
		5407.41.04	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> .
5407.42.01	SUPRIMIDA	5407.42.02	De peso inferior o igual a 50 g/m <sup>2</sup> .
		5407.42.03	De peso superior a 50 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .
		5407.42.04	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> .
5407.51.01	SUPRIMIDA	5407.51.02	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .
		5407.51.03	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .
		5407.51.04	De peso superior a 200 g/m <sup>2</sup> .
5407.52.01	SUPRIMIDA	5407.52.02	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .
		5407.52.03	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .
		5407.52.04	De peso superior a 200 g/m <sup>2</sup> .
5407.53.99	SUPRIMIDA	5407.53.91	Los demás, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .
		5407.53.92	Los demás, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .
		5407.53.93	Los demás, de peso superior a 200 g/m <sup>2</sup> .
5407.54.01	SUPRIMIDA	5407.54.02	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .
		5407.54.03	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .
		5407.54.04	De peso superior a 200 g/m <sup>2</sup> .
5407.61.02	SUPRIMIDA	5407.61.03	Crudos o blanqueados, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> , excepto lo comprendido en la fracción 5407.61.01.
		5407.61.04	Crudos o blanqueados, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> , excepto lo comprendido en la fracción 5407.61.01.
		5407.61.05	Crudos o blanqueados, de peso superior a 200 g/m <sup>2</sup> , excepto lo comprendido en la fracción 5407.61.01.
5407.61.99	SUPRIMIDA	5407.61.91	Los demás, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .
		5407.61.92	Los demás, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> .

			pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .
		5407.61.93	Los demás, de peso superior a 200 g/m <sup>2</sup> .
5407.69.99	SUPRIMIDA	5407.69.91	Los demás, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .
		5407.69.92	Los demás, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .
		5407.69.93	Los demás, de peso superior a 200 g/m <sup>2</sup> .
5512.11.01	SUPRIMIDA	5512.11.02	De peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .
		5512.11.03	De peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .
		5512.11.04	De peso superior a 200 g/m <sup>2</sup> .
5512.19.99	SUPRIMIDA	5512.19.91	Los demás, de peso inferior o igual a 100 g/m <sup>2</sup> .
		5512.19.92	Los demás, de peso superior a 100 g/m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 200 g/m <sup>2</sup> .
		5512.19.93	Los demás, de peso superior a 200 g/m <sup>2</sup> .
5513.11.01	SUPRIMIDA	5513.11.02	De peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .
		5513.11.03	De peso superior a 90 g/m <sup>2</sup> .
5513.21.01	SUPRIMIDA	5513.21.03	De peso inferior o igual a 90 g/m <sup>2</sup> .
		6004.10.02	De algodón.
		6004.10.03	De filamentos sintéticos.
		6004.10.04	De fibras artificiales.
		6004.10.05	De fibras cortas sintéticas.
6006.31.01	SUPRIMIDA	6006.31.02	De filamentos de poliéster.
		6006.31.99	Los demás.
6006.32.01	SUPRIMIDA	6006.32.02	De filamentos de poliéster.
		6006.32.99	Los demás.
6006.33.01	SUPRIMIDA	6006.33.02	De filamentos de poliéster.
		6006.33.99	Los demás.
6006.34.01	SUPRIMIDA	6006.34.02	De filamentos de poliéster.
		6006.34.99	Los demás.
6111.20.01	SUPRIMIDA	6111.20.02	Mamelucos, pañaleros, vestidos, abrigos, chaquetones y demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo; trajes y demás prendas de vestir que cubran mediante dos o más de ellas la parte superior e inferior del cuerpo o una proporción de ambas.
		6111.20.03	Camisas, camisetas, sudaderas, chamarras, suéteres y demás prendas de vestir que cubran la parte superior del cuerpo.
		6111.20.04	Pantalones, shorts, faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo.
		6111.20.99	Los demás.
6111.30.01	SUPRIMIDA	6111.30.02	Mamelucos, pañaleros, vestidos, abrigos, chaquetones y demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo; trajes y demás prendas de vestir que cubran mediante dos o más de ellas la parte superior



			e inferior del cuerpo o una proporción de ambas.
		6111.30.03	Camisas, camisetas, sudaderas, chamarras, suéteres y demás prendas de vestir que cubran la parte superior del cuerpo.
		6111.30.04	Pantalones, shorts, faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo.
		6111.30.99	Los demás.
		6111.90.02	Mamelucos, pañaleros, vestidos, abrigos, chaquetones y demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo; trajes y demás prendas de vestir que cubran mediante dos o más de ellas la parte superior e inferior del cuerpo o una proporción de ambas, excepto lo comprendido en la fracción 6111.90.01.
		6111.90.03	Camisas, camisetas, sudaderas, chamarras, suéteres y demás prendas de vestir que cubran la parte superior del cuerpo, excepto lo comprendido en la fracción 6111.90.01.
		6111.90.04	Pantalones, shorts, faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo, excepto lo comprendido en la fracción 6111.90.01.
		6117.80.02	Cintas, bandas o ligas, de sujeción para el cabello y artículos similares.
6203.42.99	SUPRIMIDA	6203.42.03	Para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.
		6203.42.04	Para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.
		6203.42.05	Para hombres, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.
		6203.42.06	Para niños, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.
		6203.42.91	Los demás, para hombres.
		6203.42.92	Los demás, para niños.
6203.43.99	SUPRIMIDA	6203.43.02	Para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
		6203.43.03	Para niños, ceñidos en la cintura por una

			banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
		6203.43.04	Para hombres, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
		6203.43.05	Para niños, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
		6203.43.06	Para hombres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
		6203.43.07	Para niños, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
		6203.43.91	Los demás, para hombres.
		6203.43.92	Los demás, para niños.
6204.62.01	SUPRIMIDA	6204.62.02	Para mujeres, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
		6204.62.03	Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
		6204.62.04	Para mujeres, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
		6204.62.05	Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
6204.62.99	SUPRIMIDA	6204.62.91	Los demás, para mujeres.
		6204.62.92	Los demás, para niñas.
6204.63.99	SUPRIMIDA	6204.63.02	Para mujeres, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.
		6204.63.03	Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción

			6204.63.01.
		6204.63.04	Para mujeres, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.
		6204.63.05	Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.
		6204.63.06	Para mujeres, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.
		6204.63.07	Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.
		6204.63.91	Los demás, para mujeres.
		6204.63.92	Los demás, para niñas.
6204.69.01	SUPRIMIDA	6204.69.04	De fibras artificiales, para mujeres, excepto lo comprendido en la fracción 6204.69.03.
		6204.69.05	De fibras artificiales, para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6204.69.03.
6205.20.99	SUPRIMIDA	6205.20.91	Para hombres, excepto lo comprendido en la fracción 6205.20.01.
		6205.20.92	Para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6205.20.01.
6205.30.99	SUPRIMIDA	6205.30.91	Para hombres, excepto lo comprendido en la fracción 6205.30.01.
		6205.30.92	Para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6205.30.01.
6206.30.01	SUPRIMIDA	6206.30.02	Para mujeres.
		6206.30.03	Para niñas.
6206.40.99	SUPRIMIDA	6206.40.91	Para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones 6206.40.01 y 6206.40.02.
		6206.40.92	Para niñas, excepto lo comprendido en las fracciones 6206.40.01 y 6206.40.02.
6209.20.01	SUPRIMIDA	6209.20.02	Mamelucos, pañaleros, vestidos, abrigos, chaquetones y demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo; trajes y demás prendas de vestir que cubran mediante dos o más de ellas la parte superior e inferior del cuerpo o una proporción de ambas.
		6209.20.03	Camisas, camisetas, sudaderas, chamarras, suéteres y demás prendas de vestir que cubran la parte superior del cuerpo.
		6209.20.04	Pantalones, shorts, faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo.
		6209.20.99	Los demás.

6209.30.01	SUPRIMIDA	6209.30.02	Mamelucos, pañaleros, vestidos, abrigos, chaquetones y demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo; trajes y demás prendas de vestir que cubran mediante dos o más de ellas la parte superior e inferior del cuerpo o una proporción de ambas.
		6909.30.03	Camisas, camisetetas, sudaderas, chamarras, suéteres y demás prendas de vestir que cubran la parte superior del cuerpo.
		6909.30.04	Pantalones, shorts, faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo.
		6909.30.99	Los demás.
		6909.90.02	Mamelucos, pañaleros, vestidos, abrigos, chaquetones y demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo; trajes y demás prendas de vestir que cubran mediante dos o más de ellas la parte superior e inferior del cuerpo o una proporción de ambas, excepto lo comprendido en la fracción 6209.90.01.
		6909.90.03	Camisas, camisetetas, sudaderas, chamarras, suéteres y demás prendas de vestir que cubran la parte superior del cuerpo, excepto lo comprendido en la fracción 6209.90.01.
6212.10.01	SUPRIMIDA	6212.10.02	De algodón, con encaje.
		6212.10.03	Los demás, de algodón.
		6212.10.04	De fibras sintéticas o artificiales, con encaje.
		6212.10.05	Los demás, de fibras sintéticas o artificiales.
		6212.10.06	De las demás materias textiles.
		6212.90.02	Partes, excepto lo comprendido en la fracción 6212.90.01.
6302.31.01	SUPRIMIDA	6302.31.02	Funda para edredón, funda para colchón y sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.
		6302.31.03	Funda para edredón, funda para colchón y sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
		6302.31.04	Funda para edredón, funda para colchón y sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
		6302.31.05	Funda para edredón, funda para colchón y sábana, de ancho superior a 240 cm.
		6302.31.99	Las demás.
6302.32.01	SUPRIMIDA	6302.32.02	Funda para edredón, funda para colchón y sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.
		6302.32.03	Funda para edredón, funda para colchón y sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
		6302.32.04	Funda para edredón, funda para colchón y sábana, de ancho superior a 210 cm pero

			inferior o igual a 240 cm.
		6302.32.05	Funda para edredón, funda para colchón y sábana, de ancho superior a 240 cm.
		6302.32.99	Las demás.
6302.60.01	SUPRIMIDA	6302.60.02	De ancho y largo inferior o igual a 35 cm.
		6302.60.03	De ancho superior a 35 cm pero inferior o igual a 80 cm y de largo superior a 35 cm pero inferior o igual a 150 cm.
		6302.60.04	De ancho superior a 80 cm pero inferior o igual a 90 cm y de largo superior a 150 cm pero inferior o igual a 190 cm.
		6302.60.05	De ancho superior a 90 cm y de largo superior a 190 cm.
		6302.60.99	Las demás.
		6204.63.99	SUPRIMIDA
6204.69.01	SUPRIMIDA		
6111.20.01	SUPRIMIDA	6111.20.02	Mamelucos, pañaleros, vestidos, abrigos, chaquetones y demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo; trajes y demás prendas de vestir que cubran mediante dos o más de ellas la parte superior e inferior del cuerpo o una proporción de ambas.
		6111.20.03	Camisas, camisetas, sudaderas, chamarras, suéteres y demás prendas de vestir que cubran la parte superior del cuerpo.
		6111.20.04	Pantalones, shorts, faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo.
		6111.20.99	Los demás.
6111.30.01	SUPRIMIDA	6111.30.02	Mamelucos, pañaleros, vestidos, abrigos, chaquetones y demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo; trajes y demás prendas de vestir que cubran mediante dos o más de ellas la parte superior e inferior del cuerpo o una proporción de ambas.
		6111.30.03	Camisas, camisetas, sudaderas, chamarras, suéteres y demás prendas de vestir que cubran la parte superior del cuerpo.
		6111.30.04	Pantalones, shorts, faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo.
		6111.30.99	Los demás.
6203.42.99	SUPRIMIDA	6203.42.03	Para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.
		6203.42.04	Para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo

			comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.
		6203.42.05	Para hombres, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.
		6203.42.06	Para niños, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en las fracciones 6203.42.01 y 6203.42.02.
		6203.42.91	Los demás, para hombres.
		62.03.42.92	Los demás, para niños.
6203.43.99	SUPRIMIDA	6203.43.02	Para hombres, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
		6203.43.03	Para niños, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
		6203.43.04	Para hombres, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
		6203.43.05	Para niños, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
		6203.43.06	Para hombres, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
		6203.43.07	Para niños, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6203.43.01.
		6203.43.91	Los demás, para hombres.
		6203.43.92	Los demás, para niños.
6204.62.01	SUPRIMIDA	6204.62.02	Para mujeres, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
		6204.62.03	Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
		6204.62.04	Para mujeres, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
		6204.62.05	Para niñas, pantalones largos, pantalones

			cortos (calzones) y shorts, de mezclilla ("denim"), con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre.
6204.62.99	SUPRIMIDA	6204.62.91	Los demás, para mujeres.
		6204.62.92	Los demás, para niñas.
6204.63.99	SUPRIMIDA	6204.63.02	Para mujeres, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.
		6204.63.03	Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, ceñidos en la cintura por una banda elástica, un cordón o cualquier otro elemento, sin cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.
		6204.63.04	Para mujeres, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.
		6204.63.05	Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, del tipo mezclilla, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.
		6204.63.06	Para mujeres, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.
		6204.63.07	Para niñas, pantalones largos, pantalones cortos (calzones) y shorts, de poliéster, con cremallera, botones o cualquier otro sistema de cierre, excepto lo comprendido en la fracción 6204.63.01.
		6204.63.91	Los demás, para mujeres.
		6204.63.92	Los demás, para niñas.
		6204.69.01	SUPRIMIDA
6204.69.05	De fibras artificiales, para niñas, excepto lo comprendido en la fracción 6204.69.03.		
6205.20.99	SUPRIMIDA	6205.20.91	Para hombres, excepto lo comprendido en la fracción 6205.20.01.
		6205.20.92	Para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6205.20.01.
6205.30.99	SUPRIMIDA	6205.30.91	Para hombres, excepto lo comprendido en la fracción 6205.30.01.
		6205.30.92	Para niños, excepto lo comprendido en la fracción 6205.30.01.
6206.30.01	SUPRIMIDA	6206.30.02	Para mujeres.
		6206.30.03	Para niñas.

6206.40.99	SUPRIMIDA	6206.40.91	Para mujeres, excepto lo comprendido en las fracciones 6206.40.01 y 6206.40.02.
		6206.40.92	Para niñas, excepto lo comprendido en las fracciones 6206.40.01 y 6206.40.02.
6209.20.01	SUPRIMIDA	6209.20.02	Mamelucos, pañaleros, vestidos, abrigos, chaquetones y demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo; trajes y demás prendas de vestir que cubran mediante dos o más de ellas la parte superior e inferior del cuerpo o una proporción de ambas.
		6209.20.03	Camisas, camisetas, sudaderas, chamarras, suéteres y demás prendas de vestir que cubran la parte superior del cuerpo.
		6209.20.04	Pantalones, shorts, faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo.
		6209.20.99	Los demás.
6209.30.01	SUPRIMIDA	6209.30.02	Mamelucos, pañaleros, vestidos, abrigos, chaquetones y demás prendas de vestir que cubran la mayor parte del cuerpo; trajes y demás prendas de vestir que cubran mediante dos o más de ellas la parte superior e inferior del cuerpo o una proporción de ambas
		6209.30.03	Camisas, camisetas, sudaderas, chamarras, suéteres y demás prendas de vestir que cubran la parte superior del cuerpo.
		62.09.30.04	Pantalones, shorts, faldas, calzoncillos y demás prendas de vestir que cubran la parte inferior del cuerpo.
		6209.30.99	Los demás.
6212.10.01	SUPRIMIDA	6212.10.02	De algodón, con encaje.
		6212.10.03	Los demás, de algodón.
		6212.10.04	De fibras sintéticas o artificiales, con encaje.
		6212.10.05	Los demás, de fibras sintéticas o artificiales.
		6212.10.06	De las demás materias textiles.
6302.31.01	SUPRIMIDA	6302.31.02	Funda para edredón, funda para colchón y sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.
		6302.31.03	Funda para edredón, funda para colchón y sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
		6302.31.04	Funda para edredón, funda para colchón y sábana, de ancho superior a 210 cm pero inferior o igual a 240 cm.
		6302.31.05	Funda para edredón, funda para colchón y sábana, de ancho superior a 240 cm.
		6302.31.99	Las demás.
6302.32.01	SUPRIMIDA	6302.32.02	Funda para edredón, funda para colchón y sábana, de ancho inferior o igual a 160 cm.
		6302.32.03	Funda para edredón, funda para colchón y sábana, de ancho superior a 160 cm pero inferior o igual a 210 cm.
		6302.32.04	Funda para edredón, funda para colchón y sábana, de ancho superior a 210 cm pero



			inferior o igual a 240 cm.
		6302.32.05	Funda para edredón, funda para colchón y sábana, de ancho superior a 240 cm.
		6302.60.99	Las demás.
6302.60.01	SUPRIMIDA	6302.60.02	De ancho y largo inferior o igual a 35 cm.
		6302.60.03	De ancho superior a 35 cm pero inferior o igual a 80 cm y de largo superior a 35 cm pero inferior o igual a 150 cm.
		6302.60.04	De ancho superior a 80 cm pero inferior o igual a 90 cm y de largo superior a 150 cm pero inferior o igual a 190 cm.
		6302.60.05	De ancho superior a 90 cm y de largo superior a 190 cm.
		6302.60.99	Las demás.
		6402.20.01	SUPRIMIDA
6402.20.03	Calzado para niños, niñas o infantes.		
6402.91.01	SUPRIMIDA	6402.91.03	Calzado para hombres o jóvenes, sin puntera metálica.
		6402.91.04	Calzado para mujeres o jovencitas, sin puntera metálica.
		6402.91.05	Calzado para niños, niñas o infantes, sin puntera metálica.
6402.99.01	SUPRIMIDA	6402.99.07	Sandalias y artículos similares de plástico, para hombres o jóvenes.
		6402.99.08	Sandalias y artículos similares de plástico, para mujeres o jovencitas.
		6402.99.09	Sandalias y artículos similares de plástico, para niños, niñas o infantes.
		6402.99.10	Calzado para hombres o jóvenes, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.
		6402.99.11	Calzado para mujeres o jovencitas, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.
		6402.99.12	Calzado para niños, niñas o infantes, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.
6402.99.02	SUPRIMIDA		

6403.91.99	SUPRIMIDA	6403.91.09	Los demás calzados para hombres o jóvenes.
		6403.91.10	Los demás calzados para mujeres o jovencitas.
		6403.91.11	Los demás calzados para niños, niñas o infantes.
6403.99.02	SUPRIMIDA	6403.99.07	Calzado para hombres o jóvenes, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto lo comprendido en la fracción 6403.99.01.
		6403.99.08	Calzado para mujeres o jovencitas, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto lo comprendido en la fracción 6403.99.01.
		6403.99.09	Calzado para niños, niñas o infantes, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto lo comprendido en la fracción 6403.99.01.
		6403.99.10	Sandalias y artículos similares, para hombres o jóvenes.
		6403.99.11	Sandalias y artículos similares, para mujeres o jovencitas.
6403.91.99	SUPRIMIDA		
6403.99.02	SUPRIMIDA		
6404.11.01	SUPRIMIDA	6404.11.04	Calzado para hombres o jóvenes, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".
		6404.11.05	Calzado para mujeres o jovencitas, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".
		6404.11.06	Calzado para niños, niñas o infantes, que tenga una banda pegada a la suela y sobrepuesta al corte unido mediante el proceso de "vulcanizado".
		6404.11.07	Calzado para hombres o jóvenes, reconocibles como concebidos para la práctica de una actividad deportiva mencionada en la Nota Explicativa de aplicación nacional 1 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.
		6404.11.08	Calzado para mujeres o jovencitas,

			reconocibles como concebidos para la práctica de una actividad deportiva mencionada en la Nota Explicativa de aplicación nacional 1 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte
		6404.11.10	Calzado para hombres o jóvenes, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.
		6404.11.11	Calzado para mujeres o jovencitas, reconocibles como concebidos para la práctica de tenis, basketball, gimnasia, ejercicios y demás actividades mencionadas en la Nota Explicativa de aplicación nacional 2 de este Capítulo, excepto los que tengan una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte.
		6404.11.13	Los demás calzados para hombres o jóvenes.
		6404.11.14	Los demás calzados para mujeres o jovencitas.
		6404.11.15	Los demás calzados para niños, niñas o infantes.
		6404.19.08	Sandalias y artículos similares, para mujeres o jovencitas.
6404.11.02	SUPRIMIDA		
6404.11.99	SUPRIMIDA		

**El Decreto entrará en vigor el 1 de junio de 2016.**

**Atentamente**

**Departamento de Clasificación Arancelaria  
CLAA**